

Síntesis de la información más relevante tratada en las reuniones

Organización del Ciclo Lectivo (escuela bimodal)

- ✓ El ciclo lectivo 2021 se organizará en **dos etapas, divididas por el receso escolar de invierno.**
- ✓ Las etapas **no implican un limitante temporal** para el acompañamiento pedagógico de los procesos de aprendizaje de cada uno/a de los y las estudiantes.
- ✓ La organización de las actividades escolares no presenciales debe ser objeto de trabajo en las instancias presenciales, de manera de ir formando a los y las estudiantes para el trabajo autónomo en los hogares.
- ✓ Los **recorridos formativos de cada estudiante abarcan todo el año escolar** (es decir, no se promedian las certificaciones de cada etapa entre sí).
- ✓ Al finalizar cada etapa se comunica la valoración del recorrido mediante la entrega de un Informe de proceso.
- ✓ En esta primera etapa el **INFORME DE PROCESO se entregará antes del inicio del receso invernal.**

Asistencia

- ✓ En este contexto **la asistencia no es un mero acto administrativo, sino un requisito pedagógico** necesario para sostener trayectorias plenas, continuas y completas.
- ✓ En el marco de la educación obligatoria, **la asistencia y puntualidad son un deber del estudiante y una responsabilidad de la familia**, pero a la vez son un contenido a enseñar, en virtud de que contribuyen al desarrollo del oficio de estudiante.
- ✓ **Se consignará la asistencia a las clases presenciales**, mientras que las actividades previstas para las instancias no presenciales serán monitoreadas por los docentes en el marco de la evaluación formativa.
- ✓ Se hará el **seguimiento de la cantidad de inasistencias acumuladas** por los y las estudiantes, tanto en la presencialidad, como en el formato remoto, a través del cumplimiento de las actividades, para mantener un contacto fluido con las familias, a fin de **identificar las causas que motivan la ausencia del/la estudiante.**
- ✓ Debido a que las ausencias, en muchos casos, se deben a situaciones de aislamiento por COVID, la cantidad limitada de inasistencias propias del nivel (15 y reincorporación con 10 inasistencias más) no tendrá vigencia este año. Esto no quita valor a la importancia de sostener la presencia en las clases por los motivos expresados en los ítems anteriores.
- ✓ **La asistencia a las clases presenciales y virtuales** (en el caso de asignaturas que se dictan en modalidad virtual o en períodos en los que por decisión del Ministerio se curse la escuela de modo remoto) **sigue siendo un requisito para la promoción de las asignaturas**, en tanto y en cuanto adquiere valor “estar” para aprender, compartir los aprendizajes con docentes y grupo clase, y comprender así el desarrollo de cada materia.

Evaluación y Promoción

- ✓ La planificación anual prevé la conformación de una serie de **núcleos de aprendizajes**, a fin de dar una organización y secuenciación de los contenidos priorizados.
- ✓ **Se da continuidad a las prácticas de evaluación formativa.** Su finalidad central es ayudar al estudiante a identificar lo que ha logrado y los aprendizajes priorizados que tiene aún pendientes, así como también permitirá al docente reorientar la enseñanza y decidir sobre aquellas estrategias de acompañamiento a implementar.
- ✓ **La retroalimentación formativa contribuye de manera significativa a que los alumnos y alumnas cuenten con información que les permita actuar** con autonomía sobre el rumbo de sus procesos de aprendizaje, sobre todo en aquellos momentos de trabajo no presencial.
- ✓ Cada docente cuenta con **instrumentos para el registro y seguimiento del proceso** de los y las estudiantes.
- ✓ Antes de finalizar el primer período, los docentes realizarán una **evaluación sumativa**, entendida como un registro de los aprendizajes logrados hasta el momento, **que serán expresados en una calificación cuantitativa.**
- ✓ En dicho informe se **consignará una calificación que representa los logros alcanzados hasta el momento.** Al respecto, cabe destacar que, mientras la evaluación formativa nos aporta evidencias sobre los aprendizajes de los estudiantes, la calificación se utilizará solo como una forma de comunicar los avances conseguidos hasta el momento: no será promediada, sino que será considerada como una evaluación intermedia, a los fines de valorar los progresos de los estudiantes.
- ✓ La acreditación final de los espacios curriculares se establecerá al finalizar el año escolar, luego de una evaluación sumativa que dé cuenta de los logros efectuados por los estudiantes y tomando como referencia que el estudiante **deberá alcanzar el 70% de los aprendizajes priorizados en cada núcleo abordado**, durante el presente ciclo lectivo. Se acompañará con una síntesis de la evaluación formativa referida a aprendizajes logrados y pendientes.
- ✓ **Si al último día de clases hubiese estudiantes que no alcanzaren este porcentaje, se habilitará una instancia de coloquio en el mes de diciembre y/o febrero**, donde se evaluarán los aprendizajes pendientes.
- ✓ **La calificación final del espacio curricular para el presente año lectivo será numérica** y determinada al último día de clases, en coloquio o mesas de exámenes, según corresponda.
- ✓ Cabe destacar que **dicha calificación no se obtendrá del promedio de las consignadas en cada etapa**, sino del análisis reflexivo de los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados durante todo el año. La misma representará los logros en el aprendizaje, a partir de la información obtenida de la evaluación formativa.